Pereira, 10 de noviembre de 2023

Doctor
**CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**
Alcalde Municipal
Ciudad

**Ref.** ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

## 1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA , identificado(a) con NIT No. 891408031-7, expedida en PEREIRA, representado(a) o apoderado(a) legalmente por JOHN JAIRO MENDEZ ZORRILLA identificado(a) con no. 10140227, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

### A. Perfil del proponente:

**OBJETO O ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:** la CRUZ ROJA colombiana seccional Risaralda, se encuentra cimentada en la optimización de recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, económica y manejo del riesgo si se tiene en cuenta que la ESAL **no** busca un fin lucrativo al desarrollar este tipo de actividad colaborativa para con el municipio de Pereira, por el contrario genera un mayor impacto positivo en la población a intervenir debido a la atención integral que brinda a partir de su amplia experiencia desde el punto del ser humano como persona fomentando los valores propuestos por el derecho internacional humanitario y la declaración universal de los derechos humanos proclamada por la asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948.

La Actividad de la entidad con la que se pretende celebrar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN guarda relación directa con las obligaciones derivadas del contrato.

**NATURALEZA JURÍDICA**

Por su parte la Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda, es una institución sin ánimo de lucro, que hace parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; cumple la misión humanitaria de "Prevenir y aliviar el sufrimiento de los seres humanos en todas las circunstancias, así como proteger la vida y la salud, respetar a la persona humana, promover y defender los derechos humanos, y el Derecho Internacional Humanitario y los Principios Fundamentales del Movimiento; actúa a favor de la paz interna, la convivencia ciudadana, la solidaridad, la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre los pueblos".

Ha sido reconocida por el Gobierno de la República de Colombia mediante personería jurídica otorgada por las resoluciones ejecutivas del 22 de febrero de 1916 y el 6 de noviembre de 1928, emanadas del Ministerio de Gobierno e igualmente por las Resoluciones 11792 del 12 de agosto de 1988 y la 001682 del 09 de marzo de 1993 expedidas por el Ministerio de Salud.

L**A CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA,** fue fundada en Pereira el 24 de junio de 1.974 por decisión del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Colombiana, a la solicitud de la sociedad Pereirana para atender las necesidades de deportistas y público en general que asiste a los X Juegos Nacionales.

**Misión:** Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo una cultura de paz, la inclusión social, la salud, la gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, la educación, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; con el compromiso y el espíritu humanitario de los voluntarios bajo los Principios y Valores de la Institución.

**Visión**: En el 2020 la Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda será una institución humanitaria, incluyente y sostenible, que trabaja en red, con excelencia e innovación, reconocida en el departamento de Risaralda, en el país y en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por su contribución a la construcción de la paz y la reconciliación, al fomento de la resiliencia en los vulnerables y al respeto y promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

**Principios:** Esta Orientará y guiará sus acciones con observancia integral de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Dichos Principios son:

- **Humanidad:** El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio,

sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos.

- I**mparcialidad**: No hace distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social, ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.
- **Neutralidad:** Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.
- **Independencia:** El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar, siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.
- **Voluntariado:** Es un Movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.
- **Unidad:** En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media

Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

- **Universalidad:** El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

En cumplimiento de estos principios fundamentales, la cruz roja fomenta y promueve, entre otros los siguientes valores humanitarios:

- *La protección de la vida, la salud y la dignidad humana.*
- *El respeto por el ser humano.*
- *La no discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase social u opiniones políticas.*
- *La comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos.*
- *El trabajo voluntario*

**Aporta los siguientes soportes:**

1. Propuesta de conformidad con los requerimientos del Municipio.
2. Fotocopia de la cédula del representante legal.
3. Rut – Actualizado
4. Estatutos de la Cruz roja Colombiana
5. certificado Expedido por la Secretaria de salud Departamental de la Gobernación de Risaralda
6. Resolución 101 del 9 de marzo de 2023 expedida por la Cruz Roja Colombiana.
7. Certificación de la existencia y representación legal (objeto social relacionado con el objeto a contratar)
8. Certificados de experiencia.
9. Antecentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal.
10. Antecedentes de la CRUZ ROJA COLOMBIANA

**B. Experiencia**

NOMBRE PARTES: Ecopetrol Cruz Roja Risaralda -Convenio de colaboración DHS No. 5211775

FECHA CONTRATO: 17/06/2013

PLAZO: 16/09/2014

VALOR: $1.652.799.346

OBJETO: Gestión del riesgo para el fortalecimiento de la Resiliencia y el desarrollo local del municipio de Dosquebradas en el área de influencia del poliducto puerto salgar- Cartago de Ecopetrol S.A Departamento de Risaralda

NOMBRE PARTES: Ecopetrol Cruz Roja Risaralda Convenio de colaboración No.5211943

FECHA CONTRATO: 03/12/2013

PLAZO: 03/12/2014

VALOR: $570.000.000

OBJETO: Fortalecimiento de la capacidad local en gestión del riesgo de desastres en comunidades vecinas a los poliductos puerto salgar- Cartago y Medellín - Cartago en los municipios de Pereira, Marsella y santa rosa de cabal, Departamento de Risaralda.

NOMBRE PARTES: Ecopetrol Cruz Roja Risaralda Contrato MA-0014483

FECHA CONTRATO: 13/08/2023

PLAZO: 515 DIAS

VALOR: $510.702.422

OBJETO: Servicio para el desarrollo del plan de divulgación de planes de emergencia y de manejo ambiental a comunidades y consejos territoriales de gestión de riesgo de desastres en las áreas de influencia de las operaciones de Ecopetrol SA. En el departamento de Risaralda.

NOMBRE PARTES: Gobernación de Risaralda – Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda Contrato Interinstitucional 180.

FECHA CONTRATO: 06/02/2013

PLAZO: 330 DIAS CALENDARIO

VALOR: $150.000.000

OBJETO: Ejecución de acciones relacionadas a los preparativos, atención y administración de emergencias calamidades y desastres en el departamento de Risaralda.

NOMBRE PARTES: Gobernación de Risaralda – Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda Contrato Interinstitucional 205

FECHA CONTRATO: 13/02/2013

PLAZO: 2 MESES

VALOR: $135.000.000

OBJETO: Realizar el pago de arrendamiento para familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011 fenómeno de la niña en el departamento de Risaralda

NOMBRE PARTES: Ecopetrol Cruz Roja Risaralda Convenio de colaboración No.5218141

FECHA CONTRATO: 02/12/2014

PLAZO: 01/06/2016

VALOR: $522.963.773

OBJETO: Contribuir al proceso de la gestión del riesgo de los municipios de Pereira, Marsella y Santa Rosa en el departamento de Risaralda como estrategia para el desarrollo local sostenible de los territorios

NOMBRE PARTES: Ecopetrol Cruz Roja Risaralda Convenio de colaboración No.5218140

FECHA CONTRATO: 30/12/2014

PLAZO: 29/12/2015

VALOR: $183.804.860

OBJETO: Apoyar actividades de inclusión educativa a niños con necesidades especiales, a través de la dotación de la biblioteca municipal de Dosquebradas para mejorar sus habilidades culturales, artísticas y deportivas

NOMBRE PARTES: Ecopetrol Cruz Roja Risaralda Convenio de colaboración No.5212119

FECHA CONTRATO: 10/02/2014

PLAZO: 10/06/2015

VALOR: $909.956.000

OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento institucional y comunitario para incrementar la capacidad local potenciando la Resiliencia en comunidades vecinas al poliducto salgar - Cartago, en el municipio de Dosquebradas departamento de Risaralda

NOMBRE PARTES: Hospital Santa Mónica Contrato de Suministro No. 004

FECHA CONTRATO: 15/01/2014

PLAZO: 01/01/2015

VALOR: $33.300.000

OBJETO: Contrato de suministro del servicio de transporte de ambulancia por evento.

NOMBRE PARTES: E.S.E Salud Pereira Contrato de Prestación de Servicios No. 014-14

FECHA CONTRATO: 02/01/2014

PLAZO: 10 meses y/o hasta agotar el valor estipulado

VALOR: $ 20.000.000

OBJETO: Traslado de pacientes en vehículo – ambulancia, a los pacientes que por su patología y disposición médica requieran remisión.

NOMBRE PARTES: Gobernación de Risaralda Contrato No. 804

FECHA CONTRATO: 21/05/2014

PLAZO: 13/01/2015

VALOR: $186.898.072

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo logístico asistencial y operativo al CRUE del departamento de Risaralda

NOMBRE PARTES: Ecopetrol Cruz Roja Risaralda Convenio de colaboración No. 5220603

FECHA CONTRATO: 02/01/2015

PLAZO: 01/10/2015

VALOR: 66.752.240

OBJETO: Dotación de la sala de sistemas de la institución educativa Enrique Millán Rubio, en el corregimiento de Puerto Caldas del municipio de Pereira

NOMBRE PARTES: Fondo Nacional de Gestión de Riesgos -

FECHA CONTRATO: 22/04/2015

PLAZO: 18 MESES

VALOR: $350.000.000

OBJETO: Anuar esfuerzos para el fortalecimiento del sistema nacional

NOMBRE PARTES: Gobernación de Risaralda Convenio de asociación

FECHA CONTRATO: 26/02/2016

PLAZO: 31/06/2016

VALOR: $236.537.637

OBJETO: Aunar esfuerzos para la Operación del Centro de Reservas del Departamento de Risaralda.

NOMBRE PARTES: Gobernación de Risaralda – Cruz Roja Seccional Risaralda Contrato No 0566

FECHA CONTRATO: 13/03/2017

PLAZO: OCHO (08) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS

VALOR: $320.257.840

OBJETO: Prestación de servicio de regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda

NOMBRE PARTES: Gobernación de Risaralda – Cruz Roja Seccional Risaralda Contrato No 0319

FECHA CONTRATO: 17/01/2018

PLAZO: OCHO (08) MESES Y Y VEINTIUM (21) DIAS

VALOR: $325.583.476

OBJETO: Prestación de servicio de regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda

NOMBRE PARTES: Gobernación de Risaralda – Cruz Roja Seccional Risaralda Contrato de prestación de Servicios 660 de 2020

FECHA CONTRATO: 26/03/2020

PLAZO: Hasta agotar los recursos y/o 31 de Diciembre de 2020

VALOR: $3.737.559.719

OBJETO: Operar técnica, Asistencia y logísticamente todas las acciones encaminadas a la implementación del Plan de Contingencia para la contención y mitigación del COVID19 en el Departamento de Risaralda y los diferentes sectores afectados

NOMBRE PARTES: Ecopetrol s.a. Cruz roja Risaralda contrato 3040964

FECHA CONTRATO: 28/06/2021

PLAZO: 01/01/2022 AL 31/12/2022

VALOR: $ 255.850.773.

OBJETO: Gestionar, coordinar y ejecutar las actividades asistenciales y logísticas asociadas, propias del plan de manejo individual de cada paciente, en procura de la recuperación integra física y mental de la población beneficiaria del manual de atención medica futura, suscrito entre Ecopetrol s.a. Y los representantes de 5 pacientes, con afectaciones en su salud derivadas de la emergencia del 23 de diciembre de 2011 poliducto puerto salgar Cartago; a favor de quienes se pactó en especie el daño emergente fututo al que en sede de conciliación prejudicial se determinó tenían derecho

NOMBRE PARTES: Ecopetrol s.a. Cruz roja risaralda contrato 3011175

FECHA CONTRATO: 02/01/2018

PLAZO: 30/06/2021

VALOR: $430.412.664

OBJETO: Gestionar, coordinar y ejecutar las actividades asistenciales y Logísticas asociadas, propias del plan de manejo individual de cada

Paciente, en procura de la recuperación integral física y mental de la Población beneficiaria del manual de atención medica futura, suscrito Entre Ecopetrol s.a Y los representantes de 5 pacientes, con Afectaciones en su salud derivadas de la emergencia del 23 de Diciembre de 2011 poliducto puerto salgar Cartago; a favor de Quienes se pactó en especie el daño emergente fututo al que en sede De conciliación prejudicial se determinó tenían derecho

NOMBRE PARTES: Contrato de contrato de suministro no interno 1238 de fecha 02 de junio del 2021 número de contrato secop ii co1.pccntr.2549089

FECHA CONTRATO: 20/05/2021

PLAZO: 19/06/2021

VALOR: $ 350.000.000

OBJETO: Prestación de servicios para realizar actividades de respuesta para la atención de la emergencia por la inundación del municipio de la Virginia.

NOMBRE PARTES: Prestación de servicios apoyo a la gestión no 4874-2021

FECHA CONTRATO: 05/10/2021

PLAZO: 30/01/2022

VALOR: $104.775.000

OBJETO: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para la entrega y administración de subsidios de arrendamiento temporal asignados por Secretaría de Gestión administrativa de Pereira-Secretaría de Gestión administrativa, a fin de dar respuesta a los eventos antrópicos de la naturaleza, emergencias y/o calamidades públicas que se originen en el municipio de Pereira”

Así mismo, con los diferentes contratos celebrados se demuestra la experiencia, capacidad técnica en el desarrollo de este tipo de actividades y que se refleja en los resultados satisfactorios.

**CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:** La SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del Municipio de Pereira, hace constar que **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA , identificado(a) con NIT No. 891408031-7, expedida en PEREIRA, representado(a) o apoderado(a) legalmente por JOHN JAIRO MENDEZ ZORRILLA identificado(a) con no. 10140227, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA, BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y TRASLADOS DE PACIENTES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES Y PARA NACIONALES"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:** La SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

## 2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA ,** presentó propuesta por valor de **El valor estimado del contrato es hasta QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($591.660.000),** para un periodo de **hasta agotar el presupuesto** , si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

## 3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 9905 de fecha 02-NOV-2023**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

**CONCLUSIÓN:**

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA , identificado(a) con NIT No. 891408031-7, expedida en PEREIRA, representado(a) o apoderado(a) legalmente por JOHN JAIRO MENDEZ ZORRILLA identificado(a) con no. 10140227, expedida en PEREIRA**, por valor de **El valor estimado del contrato es hasta QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($591.660.000)**, por el periodo de **hasta agotar el presupuesto** , quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

**Nota:** Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



Versión:

Fecha de Vigencia:

**DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES**
Secretario De Gestion Administrativa
**02460259143409-3235767-007042196**

**Elaboró:** Redactor: Daniel Cardona Hernandez / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: Jinna Paola Loaiza Marin / CONTRATISTA